Guía Matriz de Cumplimiento V.4 Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015 (Tipo de formulario: Sujeto Obligado Tradicional)

Nombre del sujeto obligado: Identificación del sujeto obligado: Fecha revisión página web:

RAP-E REGIÓN CENTRAL

27/05/2020 al 05/06/2020

Fecha revisión página web:	27/05/2020 al 05/06/2020							
	Categoría de información		Explicación	Normatividad		Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o	OBSERVACIONES	PROCESO RESPONBSABLE
Categoría	Subcategoría	Descripción			Sí No N/A	Justificación de N/A		
 Mecanismos de contacto con el sujeto obligado. 	1.1. Sección particular	 a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado. 	Botón de transparencia	Dec. 103, Art. 4	X	https://regioncentralrape.gov.co/#		
obligado.	1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano	a. Espacios físicos destinados para el contacto con la	Puntos de atención al ciudadano.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	x	nttps://regioncentraliape.gov.co/#		
	1.2. Weedinghies para is decired at cladidation	entidad.	r arios de dicrición di cidadadrio.	74 to 3, 11 to 1, 12 to 2014	^	https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
		b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo	Mínimo el teléfono fijo con indicativo.		X			
		el indicativo nacional e internacional, en el formato						
		(57+Número del área respectiva).				https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
		c. Correo electrónico institucional.			X	https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
		d. Correo físico o postal.	Dirección de correspondencia.	4	X	https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
		e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones,			X	https://regionsentralsane.gov.co/sentastenes/		
	1.3. Localización física, sucursales o regionales,	quejas, reclamos y denuncias. a. Ubicación del sujeto obligado.	Dirección de la sede principal	Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014	v	https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/ https://regioncentralrape.gov.co/#		
	horarios y días de atención al público	b. Ubicación fisíca de sedes, áreas, regionales, etc.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones,	ALC 3, IIC 0) LEV 1712 de 2014	X	nteps//regioneentralinge.gov.co/ii		
	,		departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y				ACTUALIZAR LA PAG, YA QUE LA SEDE DE	
			departamento de ubicación).				PARAMOS SE ENTREGÓ.	COMUNICACIONES
							PARAMOS SE ENTREGO.	
		c. Horarios y días de atención al público. d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o	Directorio con los datos de contacto de las sucursales o		X	https://regioncentralrape.gov.co/		
		d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	regionales con extensiones y correos electrónicos.					
		regionales.	regionales con extensiones y correos electronicos.					
				Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014				
	1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales	a. Disponible en la sección particular de transparencia.		Art. 9, lit 1), Ley 1/12 de 2014				
		b. Disponible en el pie de página principal.		-			1	
		c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.			X		1	
							REVISAR CON JURIDICA SI SE HACE NECESARIO	
							UN CORREO DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, YA	DIRECCION ADTIVA- JURIDICA-
							QUE SE UTILIZA ES EL DE CONTACTENOS	
						https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
		d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.		-		nttps://regioncentralrape.gov.co/contactenos/	1	
		a. con dease de recibido ai remitente de forma automatica.						
	1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio	a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la	Políticas de seguridad o utilizar la guía técnica de MINTIC	Ley 1581 de 2012	X			
	web y protección de datos personales	información, además de las condiciones de uso de la	sobre estas.					
		información referente a la protección de datos personales	https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-					
		publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581	5482_G2_Politica_General.pdf				REVISION Y ACTUALIZACION	DRECCION ADTIVA-TICS-GESTION DOCUMENTAL
		de 2012.						
2. Información de interés.	2.1. Datos abiertos	a Publicar datos abjertos generados nor el sujeto obligado	Cómo mínimo el Índice de información pública reservada y	Art 11 lit k) Lev 1712 de 2014 Art 11 Dec 102/15	v	https://regioncentralrape.gov.co/politica-de-seguridad/		
z. información de interes.	2.1. Datos abiei tos	en su sitio web.	clasificada y los Registros de Activos de Información deben	ALC 11, IIC. KJ, LEY 1712 de 2014, ALC 11, Dec. 103/13	^	https://www.datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-		
			estar publicados en datos abiertos.			Entidad_Nombre-de-la-		
			,			Entidad=Regi%C3%B3n+Administrativa+y+de+Planeaci%C3%B		
						3n+Especial&q=region+administrativa+y+de+&sortBy=relevan		
				4		<u>ce</u>		
		b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.			X			
						https://www.datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-	•	
						Entidad Nombre-de-la- Entidad=Regi%C3%B3n+Administrativa+y+de+Planeaci%C3%B		
						3n+Especial&q=region+administrativa+y+de+&sortBy=relevan		
						ce		
	2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones	a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de	El sujeto obligado debe sustentar por qué no le aplica este		X			
		interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés,	ítem, en caso tal.					
		definiendo una periodicidad para estas publicaciones.						
							REVISAR Y ACTUALIZAR INFORMACION CON LOS LIDERES DE EJE, SI CONSIDERAN QUE HAY ESTE	DIRECCION TECNICA- LIDERES DE EJE
							TIPO DE DOCUMENTOS PARA PUBLICAR.	DIRECCION FECNICA- LIDERES DE EJE
							O DE DOCUMENTOS PARA POBLICAR.	
						https://regioncentralrape.gov.co/publicaciones-		
				1		institucionales/		
	2.3. Convocatorias	a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos			X			
		de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de						
		participación en dichos espacios.				https://regioncentralrape.gov.co	redessociales @LaRegionCentral	
	2.4. Preguntas y respuestas frecuentes	a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas	Esta lista de preguntas y respuestas debe ser actualizada		x	nttps://regioncentralrape.gov.co	redessociales (meanegionicential	
		respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los	periódicamente de acuerdo con las consultas realizadas por		î l			
		servicios y trámites que presta.	los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través de los				ACTUALIZAR EL LINK CON INFORMACION QUE	OFICINA DE PLANEACION - COMUNICACIONES
			diferentes canales disponibles.			https://regioncentralrape.gov.co/preguntas-y-respuestas-	PUEDA INTERESAR A LA CIUDADANIA.	
			<u> </u>			frecuentes/		
	2.5. Glosario	a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la			X	-		
		entidad o que tienen relación con su actividad.					ACTUALIZAR EL LINK CON TERMINOS TECNICOS	OFICINA DE PLANEACION -COMUNICACIONES
							QUE PUEDA INTERESAR A LA CIUDADANIA.	OF ICHA DE PENNEACION "CONTONICACIONES
						https://regioncentralrape.gov.co/glosario/		

	2.6. Noticias	a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus			X			
		usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén						
		relacionadas con su actividad.						
						https://regioncentralrape.gov.co/noticias/		
	2.7. Calendario de actividades	a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los			X			
	2.7. calcinatio de actividades	procesos misionales de la entidad.			^			
		procesos misionales de la enduad.						
							SE ENCUENTRA EL LINK PERO NO HAY REPORTE	POR DEFINIR RESPONSABLE -
							DE INFORMACION	POR DEFINIR RESPONSABLE -
						https://regioncentralrape.gov.co/agenda/		
	2.8. Información para niñas, niños y adolescentes	 a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida 		Art. 8, Ley 1712 de 2014	X			
		para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus					ACTUALIZAR NUEVA INFORMACION PARA ESTA	
		servicios o sus actividades, de manera didáctica.					POBLACION	COMUNICACIONES
							POBLACION	
						https://regioncentralrape.gov.co/ninos/		
	2.9. Información adicional	a. Información general o adicional útil para los usuarios,	Considerado como una buena práctica en Transparencia y	Art. 42, Dec. 103, Num. 4	X			
		ciudadanos o grupos de interés.	Acceso a la información Pública, aplicando el principio de					
			máxima publicidad.					
						https://regioncentralrape.gov.co/podcast-rap-e/ -	TODA AQUELLA INFORMACION QUE SE	
						https://regioncentralrape.gov.co/cronicas-pacto-sumapaz/	ENCUENTRA EN SALA DE PRENSA	
 Estructura orgánica y talento humano. 	3.1. Misión y visión	a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o		Art. 42, Dec. 103, Num. 4	X			
,		reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión	1	1				
		de calidad de la entidad.					Actualizar plataforma estratégica, con el nuevo	
						https://regioncentralrape.gov.co/quienes-somos/	socio Huila	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
	2.2 Francisco debesso	- Francisco debesso de se 1		A-+ 0 II> 1 4742 d- 2044	v l	https://regioncentralrape.gov.co/quienes-somos/	SOCIO HUIIA	UPICINA ASESURA DE PLANEACIUN
	3.2. Funciones y deberes	a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	^			
		creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna						
		funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este	1					
		punto.						
						https://regioncentralrape.gov.co/talento-humano/		
	3.3. Procesos y procedimientos	a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en		Art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014	v	https://regioncentralrape.gov.co/talento-numano/		
	3.3. Frocesos y procedimentos	las diferentes áreas.		At C. 11, III C), Cey 1712 de 2014	^			
		las diferentes areas.						
							SE ENCUENTRA PUBLICADO EL MANUAL DE	PLANEACION-LIDERES PROCESOS
						https://regioncentralrape.gov.co/wp-	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS , SE DEBE	
						content/uploads/2017/01/MANUAL-DE-PROCESOS-Y-	ACTUALIZAR CON LOS PROCESOS QUE SE ESTÁN	
						PROCEDIMIENTOS-FINAL.pdf	REVISANDO ACTUALMENTE	
	3.4. Organigrama	a. Estructura orgánica de la entidad.		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X			
						https://regioncentralrape.gov.co/quienes-somos/		
		b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato			v	nttps://regioncentraliape.gov.co/quienes-somos/		
					^			
		accesible y usable.		_				
		c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé			X			
		información general de cada división o dependencia.						
						https://regioncentralrape.gov.co/quienes-somos/		
		y Directorio de información de los servidores públicos y		Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1				
	contratistas	contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes,	casillas o columnas que contengan la información					
		áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según	descrita. Esta información se debe actualizar cada vez que					
		corresponda.	ingresa o se desvincula un servidor público y contratista.					
			Para las entidades u organismos públicos el requisito se					
			entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación					
			de la información que contiene el directorio en el Sistema de					
			Información de Empleo Público – SIGEP.					
				4				
		Publicado en formato accesible y reutilizable, con la						
		siguiente información:						
		a. Nombres y apellidos completos.	Formato accesible: Ej: Directorio en formato excel con las		X			
			casillas o columnas que contengan la información					
			descrita.Esta información se debe actualizar cada vez que					
			ingresa o se desvincula un servidor público y contratista.					
			Para las entidades u organismos públicos el requisito se					
			entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación					
			de la información que contiene el directorio en el Sistema de	2				
			Información de Empleo Público – SIGEP.					
			mornidadon de Empleo Fablico – Sider.					
		h Befe Bereitserester Clini 11	Farmer and the Fire Direct Co.	4	v			
		b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	Formato accesible: Ej: Directorio en formato excel con las		A			
			casillas o columnas que contengan la información					
			descrita.Esta información se debe actualizar cada vez que					
			ingresa o se desvincula un servidor público y contratista.					
			Para las entidades u organismos públicos el requisito se					
			entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación					
			de la información que contiene el directorio en el Sistema de	e e				
			Información de Empleo Público - SIGEP.					
i i	•		•	_		_	!	ų.

	c. Formación académica.	Formato accesible: Ej: Directorio en formato excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público y contratista. Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumpildo a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.	X		https://regioncentralrape.gov.co/wp- content/uploads/2020/02/Directorio-Funcionarios-de-planta- 2020.pdf		
	d. Experiencia laboral y profesional. e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual). f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o		X				
	Bernata en la que presta sos servicios en la Entidad O institución g. Dirección de correo electrónico institucional. h. Teléfono institucional. i. Escala salarial según las categorías para servidores		×				
	públicos y/o empleados del sector privado. j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.						
3.6. Directorio de entidades	Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.		×				
						ACTUALIZAR ENLACES CON OTRAS ENTIDADES COMO DNP-VEEDURIA DISTRITAL-CONTADRIA ENTRE OTROS	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otro grupos de interés	s a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	A nivel territorial esta información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana.			https://regioncentralrape.gov.co/	NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACION DE PRINCIPALES AGREMIACIONES, ORGANIZACIONES O GRUPOS DE INTRES EN INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA,	DIR. TECNICA -EJE DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO- OFICINA ASESORA DE PLANEACION
3.8. Ofertas de empleo	a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.	Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá específicar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC para mayor información.	x			EL LINK ESTA LIGADO A LA LOS PROCESOS DE LOS CONCURSOS DE LA CNSC, QUE ACTUALMENTE ESTA EN PROCESO.	
4. Normatividad. 4.1. Sujetos obligados del orden nacional	a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.	La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable. Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 dius de su expedición.	. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	N/A	https://regioncentralrape.gov.co/talento-humano/		
	b. Decretos descargables no compilados de: Estrucutura, Salarios, Decretros que desarrollan leyes marco y Otros.			N/A			
	c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.	La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable. Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.		N/A			
	d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos otras normas del sector e hipervinculos que direccionen a estas normas especificas.	u La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable. Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.		N/A			
	Hipervinculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.	a		N/A			

decreto único.			1		-			
	iciales que declaren la nulidad de apartes del				N/A			
	en que el Sistema Único de Información				N/A			
	N vaya habilitando las funcionalidades de				1			
	nda, la entidad deberá hacer referencia a la							
norma alojada en	n dicho sistema.							
h. Si existen reso	luciones, circulares u otro tipo de actos				N/A			
	de carácter general, se debe publicar un				,			
listado descargab	ble, ordenado por tipo de norma, temática y							
	ción, indicando: Tipo de acto administrativo,							
Fecha de expedic	ción, Descripción corta.							
4.2. Sujetos obligados del orden territorial a. Listado de la no	normatividad disponible. Tipo de Norma, ción, Descripción corta y Enlace para su	Tipo de normas: ordenanza, acuerdo, decreto, resolución, circular u otros actos administrativos de carácter general.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	x				
consulta.		La información debe ser descargable.						
	organizada por tipo de norma, temática y			X				
	ción de la más reciente a la más antigua o un ado teniendo en cuenta filtros de palabra					https://regioncentralrape.gov.co/normatividad/	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	JURIDICA- TALENTO HUMANO
	orma y fecha de expedición.					mess, frequencia and pesson to mandady	WANTENER ACTORIZADA LA NORMATIVIDAD	JONIDICA: TALENTO HOMANO
c. Normas publica expedición.	cadas dentro de los siguientes 5 días de su	De acuerdo con los principios de oportunidad y publicidad.		X				
4.3. Otros sujetos obligados a. Todas las norm con su operación			Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014					
	general asignado para cada año fiscal.	to lafe annual for any annual delight.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par	× .		https://regioncentralrape.gov.co/presupuesto/		
	ilstórica detallada de la ejecución robada y ejecutada de ingresos y gastos	La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par	X				
anuales.		diciembre del periodo respectivo.					PUBLICADO HASTA EL MES DE MARZO- ACTUALIZAR ABRIL Y MAYO E INCLUIR	DIR. ADTIVA -FINANCIERA
							EJECUCION DE INGRESOS	
						https://regioncentralrape.gov.co/presupuesto/		
5.3. Estados financieros a. Estados financi aplique.	cieros para los sujetos obligados que	La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo.	2011 Par	X		https://regioncentralrape.gov.co/presupuesto/		
6. Planeación. 6.1. Políticas, lineamientos y manuales a. Políticas y linea	amientos sectoriales e institucionales.	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit g), Ley 1712 de	X		https://regionechtranape.gov.co/presupaesto/		
		publicación de éste.Explicar en caso de no aplicarse la	2014 Art. 73, Ley 1474 de 201, Art. 11, lit d), Ley 1712 de					
		publicación de algún plan.	2014				SE ENCUENTRA PUBLICADA LA 1ERA VERSION	
							DEL PLAN INTEGRADO, SE RECOMIENDA LA	OFICINA PLANEACION
							ACTUALIZACIÓN CON LA ULTIMA VERSIÓN APROBADA	
							APROBADA.	
						https://regioncentralrape.gov.co/planes/		
b. Manuales.				X		https://regioncentralrape.gov.co/planes/		
							SE ENCUENTRAN LOS MANUALES DE PROCESOS	
							Y PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE CALIDAD,	
							TODOS PARA REVISION Y ACTUALIZACION DE	OFICINA DE PLANEACION
							ACUERDO CON EL PROCESO.	
						https://regioncentralrape.gov.co/gestiondecalidad/		
c. Planes estratég	gicos, sectoriales e institucionales.			х				
						,, , , , , , , , , , , , , , , , ,		
d. Plan de Rendici	ción de cuentas	Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la		<u>_</u>		https://regioncentralrape.gov.co/planes/		
d. Plan de kendici		publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la		^				
		publicación de algún plan.		1 1				
				1 1				Į.
	io al siudadano	Cila antidad coalina un Dian da Ai-i- U-i-ii		v		https://regioncentralrape.gov.co/planes/		
e. Plan de Servició		Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la		×		https://regioncentralrape.gov.co/planes/		
e. Plan de Servició		Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de aglún plan.		×		https://regioncentralrape.gov.co/planes/	Revisar con Planeación y Servicio al Ciudadano d	
e. Plan de Servicio		publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre		X		https://regioncentralrape.gov.co/planes/	Revisar con Planeación y Servicio al Ciudadano si es necesario el plan o con con el protocolo de	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
e. Plan de Servicii		publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.		x		https://regioncentralrape.gov.co/planes/		DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
e. Plan de Servici		publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre		×			es necesario el plan o con con el protocolo de	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
		publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/PAAC-47-57.pdf		×		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/	es necesario el plan o con con el protocolo de	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
e. Plan de Servicio f. Plan Antitrámit		publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de aglón plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZW1wcmV2YV83Ng=/archivos/PAAC-47-57.pdf SI la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la		X			es necesario el plan o con con el protocolo de	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
f. Plan Antitrámiti	tes.	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/PAAC-47-57.pdf SI la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.		X		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/	es necesario el plan o con con el protocolo de	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
f. Plan Antitrámit g. Plan Anticorru	tes. ipción y de Atención al Ciudadano de	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZW1wcmv2vV83Ng==/archivos/PAAC-47-57.pdf Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la		X		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/	es necesario el plan o con con el protocolo de	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
f. Plan Antitrámit g. Plan Anticorru	tes. ipción y de Atención al Ciudadano de	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/PAAC-47-57.pdf Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de téste. Explicar en caso de no aplicarse la		x		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/ N/A	es necesario el plan o con con el protocolo de Servicio al Ciudadano, se cumple	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
f. Plan Antitrámit g. Plan Anticorru conformidad con	tes. ipción y de Atención al Ciudadano de nel Art. 73 de Ley 1474 de 2011	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de aglún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZW1wcmV2YV83Ng==/archivos/PAAC-47-57.pdf SI la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. SI la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de áglún plan.		X		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/	es necesario el plan o con con el protocolo de	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
f. Plan Antitrámit g. Plan Anticorru conformidad con h. Contenido de t adoptado y afet	tes. ipción y de Atención al Ciudadano de nel Art. 73 de Ley 1473 de 2011 toda decisión y/o política que haya te al público, junto con sus fundamentos y	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZWI.wcmV2YV83Nge=/archivos/PAAC-47-57.pdf Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de nos aplicarse la publicación de ágin plan. Politicas y/o decisiones que crean, modifiquen, adicionen, entre otros, trámites, procedimientos, horarios de atención		x		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/ N/A	es necesario el plan o con con el protocolo de Servicio al Ciudadano, se cumple	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
f. Plan Antitrámit g. Plan Anticorru conformidad con h. Contenido de t adoptado y afet	tes. ipción y de Atención al Ciudadano de n el Art. 73 de Ley 1474 de 2011 toda decisión y/o política que haya te al público, junto con sus fundamentos y ión autorizada de ellas.	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZW1wcmv2rV83Ng==/archivos/PAAC-47-57.pdf Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de dajón plan. Políticas y/o decisiones que crean, modifiquen, adicionen, entre otros, trámites, procedimientos, horarios de atención a público. costo de reproducción o de trámites, entre		X		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/ N/A	es necesario el plan o con con el protocolo de Servicio al Ciudadano, se cumple	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION
f. Plan Antitrámit g. Plan Anticorru conformidad con h. Contenido de t adoptado y afet	tes. upción y de Atención al Ciudadano de nel Art. 73 de Ley 1474 de 2011 tola decisión y/o política que haya te al público, junto con sus fundamentos y ión autorizada de ellas.	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de ajún plan. https://www.funciongublica.gov.co/eva/admon/files/empre- sas/ZW1wcmV2YV83Ng=-/archivos/PAAC-47-57.pdf Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de dejún plan. Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de dejún plan. Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de de elagún plan. Politicas y/o decisiones que crean, modifiquen, adicionen, entre otros, traintes, procedimientos, horarios de atención al público, costos de reproducción o de trámites, entre otros, que afectan al público. Exta politica sy do ecisiones corros, que afectan al público. Exta politica sy do ecisiones		x		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/ N/A	es necesario el plan o con con el protocolo de Servicio al Ciudadano, se cumple Servicio al Ciudadano, se cumple Se encuentra en el Plan de Acción Integrado	
f. Plan Antitrámit g. Plan Anticorru conformidad con h. Contenido de t adoptado y afet	tes. upción y de Atención al Ciudadano de nel Art. 73 de Ley 1474 de 2011 tola decisión y/o política que haya te al público, junto con sus fundamentos y ión autorizada de ellas.	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de aglico plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZW1wcmv2rV83Ng==/archivos/PAAC-47-57.pdf SI la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. SI la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de desciones, conserve en conserve de la conserva d		×		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/ N/A	es necesario el plan o con con el protocolo de Servicio al Ciudadano, se cumple	DIR. ADTIVA-SERVICIO AL CIUDADANO - PLANEACION DEICINA ASESORA PLANEACION- DIR. ADTIVA- ATENCIONA AL USURIO
f. Plan Antitrámit g. Plan Anticorru conformidad con h. Contenido de t adoptado y afet	tes. upción y de Atención al Ciudadano de nel Art. 73 de Ley 1474 de 2011 tola decisión y/o política que haya te al público, junto con sus fundamentos y ión autorizada de ellas.	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de ajún plan. https://www.funciongublica.gov.co/eva/admon/files/empre- sas/ZW1wcmV2YV83Ng=-/archivos/PAAC-47-57.pdf Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de dejún plan. Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de dejún plan. Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de de elagún plan. Politicas y/o decisiones que crean, modifiquen, adicionen, entre otros, traintes, procedimientos, horarios de atención al público, costos de reproducción o de trámites, entre otros, que afectan al público. Exta politica sy do ecisiones corros, que afectan al público. Exta politica sy do ecisiones		X		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/ N/A	es necesario el plan o con con el protocolo de Servicio al Ciudadano, se cumple Servicio al Ciudadano, se cumple Se encuentra en el Plan de Acción Integrado	DFICINA ASESORA PLANEACION- DIR. ADTIVA- ATENCIONA
f. Plan Antitrámit g. Plan Anticorru conformidad con h. Contenido de t adoptado y afet	tes. upción y de Atención al Ciudadano de nel Art. 73 de Ley 1474 de 2011 tola decisión y/o política que haya te al público, junto con sus fundamentos y ión autorizada de ellas.	publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de aglico plan. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empre sas/ZW1wcmv2rV83Ng==/archivos/PAAC-47-57.pdf SI la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan. SI la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de éste. Explicar en caso de no aplicarse la publicación de desciones, conserve en conserve de la conserva d		×		https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/ N/A	es necesario el plan o con con el protocolo de Servicio al Ciudadano, se cumple Servicio al Ciudadano, se cumple Se encuentra en el Plan de Acción Integrado	DFICINA ASESORA PLANEACION- DIR. ADTIVA- ATENCIONA

[6.2. Plan de gasto público (Plan de acción)	Plan de gasto público para cada año fiscal con:		Art. 9, lit e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011				
			De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 es el Plan de Acción. El Plan general de compras es equivalente al Plan Anual de Adquisciones (PAA), que se solicita también en la categoría 8.4 de la Res. 3564 de 2015.		X	https://regioncentralrape.gov.co/planes/.	Se encuentran las versiones hasta 2019 , No se ha creado el vinculo con Colombia Compra Eficiente, para acceder al PAA en sus diferentes versiones. 2020	DIR.ADTIVA Y FINANCIERA- BIENES Y SERVICIOS
		b. Estrategias c. Proyectos		-	X			
		d. Metas		1	X			
		e. Responsables			X			
		f. Planes generales de compras			X	https://regioncentralrape.gov.co/planes/		
		g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	La distribución presupuesta y el presupuesto desagregado deben estar publicados en el Plan de Acción, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.		^	https://regioncentralrape.gov.co/wp- content/uploads/2020/02/Anexo 2. Plan-Operativo-Anual-de- inversiones-2020 v1.pdf	ACTUALIZAR POAI ,CON LA ULTIMA VERSION	PLANEACION
		h. Presupuesto desagregado con modificaciones	La distribución presupuestal y el presupuesto desagregado deben estar publicados en el Plan de Acción, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.		×	https://repincentralrane.gov.co/presumuesto/		
6	6.3. Programas y proyectos en ejecución	cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el	y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión. La presente obligación se entenderá cumplida si en la sección		x	псих-у/гекопсент анаре доч соур езириеход	REVISAR LA INFORMACION PUBLICDA DE PROYECTOS Y SU EJECUCION PARA	OURSEGON TENNER OFFICING ASSESSMENT AND ASSESSMENT
			"Transparencia y Acceso a la Información Pública" el sujeto obligado vincula el enlace al Banco de Programas y Proyectos de Inversión, donde se registró el proyecto.			https://regioncentralrape.gov.co/planes/	ACTUALIZARIA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL.	DIRECCION TECNICA- OFICINA ASESORA DE PLANEACION
6	6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o	a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño,	Se debe publicar su estado de avance mínimo cada 3 meses.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X			
	desempeño	de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.					REVISAR LOS INDICADORES INSTITUCIONALES YA QUE NO SE PUBLICAN INDICADORES , CADA 3 MESES COMO LO SOLICITA EL NUMERAL.	FICINA ASESORA DE PLANEACION
6	6.5. Participación en la formulación de políticas	Mecanismos o procedimientos que deben seguir los		Art. lit i), Ley 1712 de 2014 Art. 15, Dec. 103 de 2015				
		ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:						
		a. Sujetos que pueden participar.	¿Quienes pueden participar?		×	https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/	EL MECANISMO CON EL QUE SE CUENTA ES CONTACTENOS , ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD.	DIR. ADTIVA -ATENCION AL CIUDADANO- DIRECCION TECNICA- EIE DE GOBERNANZA Y BUEN GOBERNO Y OFICINA ASESORA DE PLANEACION- COMUNICACIONES
		b. Medios presenciales y electrónicos.			X	https://regionecia.un.upe.gov.ed/conditions/		
		c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.			X			
(6.6. Informes de empalme	a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.	Se debe publicar antes de la desvinculación del representante legal de la entidad.	Ley 951, Res. 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República	×			
						https://regionsontralrane.		
7. Control.	7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014		https://regioncentralrape.gov.co/rendiciondecuentas/		
		a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.		×		SE ENCUENTRAN PUBLICADOS LOS INFORMES DE GESTION DE CADA AÑO, SON LOS QUE SE PRESENTAN EN LA RENDICION DE CUENTAS.	SE RECOMIENDA QUE PLANEACION REVISE LOS INFORMES QUE SE LE REPORTAN LA CONSEJO DIEGETIVO, QUE SON LOS DE PUBLICACION DE ACUERDO AL NUMERAL
		b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.	De acuerdo con la periodicidad definida.			https://regioncentralrape.gov.co/rendiciondecuentas/ N/A	PRESENTAIN EN LA KENDICION DE CUENTAS.	EUS DE PUBLICACION DE ACUERDO AL NUMERAL.

	ĺ	c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos,	Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.	7	X			
		incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.					SE PUBLICAN LOS INFORMES DE GESTION QUE SE PRESENTAN EN LA RENDICION DE CUENTAS,	
							SIN EMBARGO LAS RESPUESTAS A SOLICITUDES ANTES O DESPUES DE LA RENDICION NO SE	OFICINA ASESORA DE P'LANEACION
							REALIZA ACCION A REVISAR.	
		d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.		_	x	https://regioncentralrape.gov.co/rendiciondecuentas/		
	7.2. Reportes de control interno	a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar cada cuatro meses según lo establecido por el Articulo 9 de la ley 1474 de 2011. Los sujetos obligados	Artículo 9, Ley 1474 de 2011	X	https://regioncentralrape.gov.co/rendiciondecuentas/		
		acuel do al al riculo 5 de la Ley 1474 de 2011.	del orden territorial deberán publicar los informes de su sistema de control interno.					
	7.3. Planes de Mejoramiento	a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de	Se deben publicar de acuerdo con la periodicidad		X	https://regioncentralrape.gov.co/rendiciondecuentas/		
		control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	establecida por el ente de control, dentro del mismo mes de su envío.			https://regioncentralrape.gov.co/rendiciondecuentas/		
		b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la		-	N/A			
	7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y	entidad. a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto		Art.11, Lit f), Ley 1712 de 2014	×			
	mecanismos de supervisión	obligado.		-				
		b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.			×	https://regioncentralrape.gov.co/mecanismos-supervision- control/		
		c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).			X			
	7.5. Información para población vulnerable	Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la	Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de	Art. 9, Lit d), Ley 1712 de 2014	X			
		normatividad aplicable.	pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.					
						https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/	SE CUENTA CON EL LINK DE CONVERTIC PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	COMUNICACIONES
							VISUAL,- REVISAR SU FUNCIONABILIDAD	
	7.6. Defensa judicial	Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:						
			trimestralmente. Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los					
			elementos enunciados en este aparte.				N/Δ	
		a. Número de demandas.					N/A N/A	
		b. Estado en que se encuentra. c. Pretensión o cuantía de la demanda.		1			N/A N/A	
		d. Riesgo de pérdida.					N/A	
8. Contratación.	8.1. Publicación de la información contractuaL	 a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP. 	Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar en el SECOP la	Art.10, Ley 1712 de 2014 Art.7, Dec. 103 de 2015	X			
			información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos. Se debe contar con los vínculos que direccionen a				SE PUBLICA EL LISTADO DE CONTRATOS, CON EL	
			la información publicada en el SECOP por parte del sujeto				NUMERO DE PUBLICACION DE CONSTANCIA EN EL SECOP - SE RECOMIENDA REVISAR CON	
			obligado.				GESTION CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES,	DIR. ADTIVA - GESTION CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES
							HACER EL VINCULO DE CONTRATACION CON SECOP, COMO LO ESTABLECE EL	COMONICACIONES
							REQUERIMIENTO	
						https://regioncentralrape.gov.co/contratacion/		
	8.2. Publicación de la ejecución de contratos	a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de		Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	X			
		los contratos.					SE CREARON CARPETAS COMPARTIDAS POR	
							ONE DRIVE, SOBRE LAS EJECUCION DE LOS CONTRATOS HASTA AGOSTO DE 2019.PARA	DIR. ADTIVA- CONTRACTUAL Y SUPERVISORES, - OFICINA
							REVISAR CON GESTION CONTRACTUAL Y SUPERVISORES, ASESORADOS CON PLANEACION	DE PLANEACION.
							SUPERVISORES, ASESUKADOS CON PLANEACION	
	8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y	a. Manual de contratación, que contiene los	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art .9, Dec. 103 de 2015	X	https://regioncentralrape.gov.co/contratacion/		
	políticas en materia de adquisición y compras	procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	públicos deberán publicar el manual de contratación, que contienen los procedimientos, lineamientos y políticas en					
		saquision y compias.	materia de adquisición y compras, expedido conforme a las					
			directrices señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Publica – Colombia Compra Eficiente o el que				SE TIENE PUBLICADO EL MANUAL DE CONTRATACION EN SU VERSION INICIAL	
			haga sus veces. Para el resto de sujetos obligados dichos				CONTRATACION EN SU VERSION ÍNICIAL	
			procedimientos, lineamientos, y políticas se realizarán de acuerdo a su normatividad interna.			https://regioncentralrape.gov.co/wp- content/uploads/2016/09/MANUAL-DE-CONTRATACION-		
			accessor a su normanimon miterila.			content/uploads/2016/09/MANUAL-DE-CONTRATACION- REGION-CENTRAL-1v.pdf		

	8.4. Plan Anual de Adquisiciones	a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar en SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año (Categoría 6.2 f) de la Res. 3564 de 2015 y de esta matríz).		https://regioncentralrape.gov.co/planes/	HACE ENLACE CON SECOP PARA EL PAA 2020 YA QUE NO SE ENCUENTRA NINGUNA VERSION	DIR ADTIVA-BIENES Y SERVICIOS
		b. Enlace que direccione al PAA publicado en el SECOP.	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su PAA.	5	mapy regovernous pegg veg planeg.	GOE NO SE ENCOENTIAVAMAGIAN VEISION	
9. Trámites y servicios.	9.1. Trámites y servicios	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumpildo este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres di los mismos en el respectivo sitivo ebo foricia de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. Lo demás suletos obligados deberán publicar en su sitio web el detalle de todos los servicios que brindan directamente al público, incluyendo todos los literales del presente numeral.			N/A	
		a. La norma que los sustenta.	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Unico de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisto con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres do los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlaca el Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. Los demás sujetos obligados deberán publica re su sitio web el detalle de todos los servicios que brindan directamente al público, incluyendo todos los literales del presente numeral.			N/A	
		b. Los procedimientos o protocolos de atención.	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Unico de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres di los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. Lo demás sujetos obligados deberán publicar en su sitio web el detalle de todos los servicios que brindan directamente al público, incluyendo todos los literales del presente numeral.	2		N/A	
		c. Los costos. d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.					
10. Instrumentos de gestión de información pública.	10.1. Información Mínima	Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección de sitio web o en un sistema de información, los sucións de sitio web o en un sistema de información, los vietos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.				REVISAR QUE TODOS LOS ENLACES ESTEN HABILITADOS SI HAY INFORMACION	COMUNICACIONES
	10.2. Registro de Activos de Información	El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:	organizar, conservar y actualizar el Registro de Activos de	Arts. 13 y 16, Ley 1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015			
		a. En formato excel y disponible en datos abiertos.		×			
		b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.		×	https://regioncentralrape.gov.co/gestion_documental/ https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/REGISTRO-DE- ACTIVOS-DE-INFORMACI-N-DE-LA-RAP-E-REG/7pa9-989g		
		c. Nombre o título de la categoría de información.		X	THE THE SECTION OF THE PROPERTY OF THE SECTION OF T		
		d. Descripción del contenido de la categoría de la información.		x			
		e. Idioma. f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).		×			
		g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc). h. Información publicada o disponible.		X			
		Información publicada o disponible. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo		X			
		La Adoptado y accualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal a sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación		A .	https://regioncentralrape.gov.co/wp- content/uploads/2018/02/RESOLUCION-374-2017- APROBACI96C3%93N-INSTRUMENTOS-ARCHIVISTICOS-V-DE- INF-PSC43746BILCA off	PARA REVISION Y ACTUALIZACION DE EL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL	DIR. ADTIVA GESTION DOCUMENTAL-TICS-
T.		1	ı		INF-P%C3%9ABEICA.pgr	FROGRAMIA DE GESTION DOCUMENTAL	DIN. ADTIVA GESTION DOCUMENTAL-TICS-

10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada	El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:	organizar y conservar el Índice de Información Clasificada y	Art.20, Ley 1712 de 2014, Arts. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, Dec. 103 de 2015				
	a. En formato excel y disponible en datos abiertos.			×	https://regioncentralrape.gov.co/wp- content/uploads/2018/02/%C3%8DNDICE-DE-		
	b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.			×	INFORMACI%C3%93N-CLASIFICADA-O-RESERVADA.pdf https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/-NDICE-DE-		
	c. Nombre o título de la categoría de información.			×	INFORMACI-N-CLASIFICADA-O-RESERVADA-DE-L/2cxa-jc9u		
	d. Nombre o título de la información.			x			
	e. Idioma. f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			X X		NO SE ENCUENTRA ESTA INFORMACION	
	g. Fecha de generación de la información.			X		NO SE ENCUENTRA ESTA INFORMACION	DIR. ADTIVA- GESTION DOCUMENTAL
	h. Nombre del responsable de la información. i. Objetivo legítimo de la excepción.		-	X			
	j. Fundamento constitucional o legal.			X			
	k. Fundamento jurídico de la excepción.			X			
	I. Excepción total o parcial. m. Fecha de la calificación.			X		NO SE ENCUENTRA ESTA INFORMACION	DIR. ADTIVA- GESTION DOCUMENTAL
1	n. Plazo de clasificación o reserva.			x		NO 3E ENCOENTRA ESTA INFORMACION	DIR. ADTIVA- GESTION DOCUMENTAL
	 o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el 	D II		×			
	acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.				https://regioncentralrape.gov.co/wp- content/uploads/2018/02/RESOLUCION-374-2017- APROBACI%C3%93N-INSTRUMENTOS-ARCHIVISTICOS-Y-DE-		
10.4. Esquema de Publicación de Información	Esquema de Publicación de la Información, con las	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar,	Art. 12, Ley 1712 de 2014 Arts. 41 y 42, Dec. 103 de 2015		INF-P%C3%9ABLICA.pdf		
	siguientes características:	organizar y conservar Esquema de Publicación de Información de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de gestión documental.					
	a. Nombre o título de la información.	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar Esquema de Publicación de Información de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su		X			
		programa de gestión documental.			https://regioncentralrape.gov.co/gestion_documental/		
	b. Idioma. c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			X			
	d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).			X			
	e. Fecha de generación de la información.	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar Esquema de Publicación de información de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de gestión documental.		x		NO ESTA IDENTIFICADO ESTE PUNTO	DIR. ADTIVA - GESTION DOCUMENTAL
	f. Frecuencia de actualización.			X			
	g. Lugar de consulta.		-	X			
	 h. Nombre de responsable de la producción de la información. 			A			
	i. Nombre de responsable de la información.						
	J. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidar la accesibilidar.			×		NO ESTA DEFINIDO EL PROCEDIMIENTO	DIR. ADTIVA- GESTION DOCUMENTAL - PLANEACION
	poblaciones específicas.						
	k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.			X	https://regioncentralrape.gov.co/wo- content/uploads/2018/02/RESOLUCION-374-2017- APROBACI%C3%93N-INSTRUMENTOS-ARCHIVISTICOS-Y-DE- INF-P%C39/98DILCA def		
			1		INT-P%C5%9ABLICA.pdT		<u> </u>

10.5. Programa de Gestión Documental	a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.			×		PARA ACTUALIZACION YA QUE SU PERIODO DE VIGENCIA ES 2018-2020.	DIR. ADTIVA -GESTION DOCUMENTAL
		Archivos.			https://regioncentralrape.gov.co/wp- content/uploads/2018/10/Programa-de-Gestl%C3%B3n- Documental-RAPE-Aprobado.pdf		
	b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal a sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación			X	https://regioncentralrape.gov.co/wp- content/uploads/2018/02/RESOLUCION-374-2017- APROBACI%C3W93N-INSTRUMENTOS-ARCHIVISTICOS-Y-DE- INF-PKGSWABALCA AGE		
10.6. Tablas de Retención Documental	a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Es el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad		X			
	 b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. 		_	x	https://regioncentralrape.gov.co/gestion_documental/		
	General de la Nacioni.				https://regioncentralrape.gov.co/wp- content/uploads/2018/02/RESCILUCION-374-2017- APROBACI%C3%93N-INSTRUMENTOS-ARCHIVISTICOS-Y-DE- INF-P%C3%9ABLICA.pdf	SE ENCUENTRAN APROBADAS EN EL MISMO ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS, CONDICIONADO A SU CONVALIDACIÓN.	
10.7. Registro de publicaciones	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionado: con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga		x		NO SE ENCUENTRA ESTE REGISTRO	OFICINA DE PLANEACION
	b. Automáticamente disponibles.			X	https://regioncentralrape.gov.co/publicaciones-		
10.8. Costos de reproducción	a. Costos de reproducción de la información pública. b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitário de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.	Este acto administativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo.	Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015	×	institucionales/	PARA REVISAR DE PUBLICACIONES- NO EXISTE ACTO ADTIVO DE COSTOS DE	DIRECCION TECNICA , PLANEACION Y COMUNICACIONES.
10.9. Mecanismos para presentar quejas y reci en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado		los entes que ejercen control sobre el mismo, donde las	e Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	x		REPRODUCCION- DEFINIR SI SE REQUIERE	GERENCIA-DIR. ADTIVA-JURIDICA
10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos denuncias y solicitudes de acceso a la informac		El sujeto obligado debe definir la periodicidad de publicació: de este informe e indicarla en su Esquema de Publicación de Información.	n Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 52, Dec. 103 de 2015 e Par. 2 Art. 54, Ley 190 de 1995	x	https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
	Informe específico sobre solicitudes de información pública discriminando mínimo la siguiente información:	Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, que también son sujetos de la Ley 190 de 1995, podrán incluir este informe en los informes de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.			https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
	b. Número de solicitudes recibidas. c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra		-	x	https://regioncentralrape.gov.co/rendiciondecuentas/		
	institución. d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.			×	https://regioncentralrape.gov.co/rendiciondecuentas/		
	e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.				nttps://reguliteria.aii.ape.gov.co/refutitionaetaerias/		
Transparencia Pasiva. 11.1. Medios de seguimiento para la consulta estado de las solicitudes de información públic		r	(Artículo 17, Decreto 103 2015)	X		NO SE CUENTA CON LA INFORMACION PARA HACERLE SEGUIMENTO A LAS PQRS, POR PARTE DEL CIUDADANO, A TRAVÉS DE LA PAG. WEB.	DIR. ADTIVA- GESTION DOCUMENTAL-
11.2. Formulario para la recepción de solicitud información pública.	es de Requisitos generales: a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes	El formulario debe estar habilitado para que tanto niños y niñas como adolescentes puedan hacer solicitudes de información pública.	[Decreto No. 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.3.1.1, Numeral !	X			

b. Validación de los campos	El formulario deberá contar con una validación de campos que permita indicar al ciudadano si existen errores en el diligenciamiento o si le hace falta incluir alguna información.		v	https://regionsentralrane.gov.co/contactenos/		
c. Ayudas	El sujeto obligado debe disponer de un enlace o documento de ayuda, en donde se detallen las características, requisitos, mecanismos de seguimiento y plazos de respuesta teniendo en cuenta el tipo de petición o solicitud de información			III.IIS./// Egoin circ 80 89E-503 coy commercing.	EN LA INFORMACION DE LA PAGINA NO ESTAN DEFINIDOS LOS PLAZOS DE RESPUESTA	DIR. ADTIVA- GESTION DOCUME
			×	https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
d. Solicitud de información pública con identidad reservada	El sujeto obligado debe disponer de un enlace que redirija al formato de solicitud de información con identidad reservada, dispuesto por la Procuraduría General de la Nación en su página web. El cual corresponde a: https://www.procuraduría gov.co/porta/pqrsdf_Solicitud_de_informacion_con_identificacion_reservada.page	Ley 1712, Artículo 4)	x	https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
Campos mínimos del formulario:		Decreto No. 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.3.1.1, Numeral 5)				
e. Tipo de Solicitud	En este campo se deben desplegar los tipos de solicitud establecidos por la ley (petición, queja, reclamo, sugerencia solicitud o solicitud de información pública). En caso de formularse un derecho de petición se debe aciarar al peticionario que de conformidad con los mandatos de la Ley 1755 de 2015, su petición deberá contener los nombres y apellidos completos del solicitante, de su representante y/o apoderado, el objeto de la petición y las razones en las que fundamenta su petición, aciarando que en ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentas un petición, aciarando que en ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.			https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
f. Tipo de solicitante	Persona natural; persona jurídica; niños, niñas y adolescentes, apoderado		X			
g. Primer Nombre	El conjunto de palabras con las que jurídica y oficialmente se individualiza, identifica y designa cada persona. Toda persona tiene derecho a su individualidad y por consiguente al nombre que por ley le corresponde. El nombre comprende, el (los) nombre(s) y el (los) apellido(s).		X	https://regioncentralrape.gov.co/contactenos/		
h. Segundo Nombre (opcional)			v			
i. Primer Apellido			X			
j. Segundo Apellido (opcional) k. Tipo de identificación	Tipo de identificación C.C C.E R.C T.I Otro:		X			
I. Número de identificación	Número de identificación de la persona que radica la solicitud de información		X			
m. Razón Social	Hace referencia al nombre y firma por los cuales es conocida una compañía mercantil de forma colectiva, comanditaria o anónima.		×			
n. NIT	Número de identificación tributario asignado a personas jurídicas y naturales por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.		×			
o. País	Nombre o denominación con el que se identifica una Nación, región o territorio que forma un unidad geográfica, política y cultural. Para el caso, corresponde al país de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponde a una lista desplegable para que el usuario haga la elección.		X			
p. Departamento	Contiene el nombre de entidades territoriales, las cuales tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los detreminos establecidos por la Constitución. Para el caso, corresponde al departamento de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección		x			

		q. Municipio	Contiene el nombre de la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa de le Estado colombiano, con autonomá política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República. Pare a claso, corresponde al municipio de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección.		X			
		r. Dirección	Define el conjunto de signos alfanuméricos mediante los cuales se identifica la ubicación de un sujeto u objeto en una zona geográfica determinada. Para el caso, corresponde a la dirección de la persona que radica la solicitud de información.		×			
		s. Correo electrónico	Identificador específico de Internet que contiene una caden de caracteres localmente interpretada seguida por el carácter especial @ y posteriormente un dominio Internet, que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes. Para el caso, corresponde al correo electrónico de la persona que radica la solicitud de información.		x			
		t. Teléfono fijo	Corresponde al número telefónico fijo de la persona que radica la solicitud de información.		X			
		u. Beléfono móvil	Corresponde al número telefónico móvil de la persona que radica la solicitud de información.		X			
		v. Contenido de la solicitud	Corresponde a la caja de texto donde se detalla la solicitud de información, teniendo en cuenta que de conformidad con los mandatos de la Ley 1712 de 2014 no se requiere justificación.		x			
		w. Archivos o documentos	El formulario debe contar con un espacio para que los usuarios envien documentos o archivos como soporte de su solicitud (archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, entre otros).		×			
		x. Opción para elegir el medio de respuesta	El formulario debe contener un campo que permita al usuario elegir el medio por el cual quiere recibir respuesta de la solicitud de información pública.		X		NO SE CUENTA CON ESE ESPACIO, ES UN TEMA A REVISAR POR LOS PROCESOS INVOLUCRADOS	DIR. ADTIVA- GESTION DOCUMENTAL- OFICINA DE PLANEACION
		y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta	El formulario debe contener un campo en que informe sobre los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.		X			
12. Accesibilidad Web.	12.1. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual	ZEI sitlo web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad de nivel A?	La pregunta hace referencia a la norma técnica NTCS854, donde existen tres posibilidades que indican el cumplimiente de accesibilidad web: A, AP A AA, el ole en concordancia con el artículo 5 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC.		X	https://regioncentralrape.gov.co/	SE CUENTA CON EL LINK DE CONVERTIC, SIN EMBARGO SE RECOMIENDA REVISAR POR LA WEB MASTER SI SE CUMPLE CON EL NIVEL A DE ACCESIBILIDAD.	COMUNICACIONES
13. Habeas Data	13.1. Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales	el Registro Nacional de Base de Datos ante la	donde se demuestre la culminación de dicho proceso de	Inscripción en el Registro Nacional de Base de Datos ante la SIC. Artículo 23 y 25 de la Ley 1581 de 2012, Decreto 90 de 2018, Resolución 462 del 26 de abril de 2019 expedida por la Procuraduría General de la Nación	×	https://mbd.sic.gov.co/sis//mbd/baseDatos/-Señor (a) (es) Oficio de la SIC sobre culminación del proceso de inscripción : ASUNTO: Radicación: 19-22908000001-000 Trámite: 413 Evento: 336 Actuación: 896	El documento de registro se encuentra bajo la custodia de OAIP, se recomienda subirlo a la pág. Web	OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Control Interno - RAP-E/ Stella Cañón R.